LA FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
PARA EFECTOS DEL CONVENIO 2117-2026
CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Yo, **ANGELICA MARIA SOLORZANO BRAVO** identificada con cedula de ciudadanía número **52.466.587** expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR** con NIT **830.147.561-3**, debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento, para el período del informe se Mantiene INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social (Compromiso 20)

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026

Atentamente.

ANGELICA MARIA SOLORZANO BRAVO
C.C 52.466.587 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN CAFAMI
CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR
NIT. 830.147.561-3

YULIANA VANESSA PEREZ
C.C. 1.093.226. 726
REVISOR FISCAL
T.P. 250744 – T